



MINISTERIO DEL TRABAJO

No. Radicado: 08SE2023750500100004974

Fecha: 2023-04-17 04:10:31 pm

Remitente: Sede: D. T. ANTIOQUIA

Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES

Destinatario RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.A.S.

Anexos: 0

Folios: 1



Al responder por favor citar este número de radicado

Medellín, 17 de Abril de 2023

Señor (a)
Representante Leal y/o apoderado
RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.A.S.
EMAIL: persiaconstructores2022@gmail.com
MEDELLIN – ANTIOQUIA



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Notificación por medio electrónico del **AUTO N° 1337 del 22 de marzo 2023**,
“por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan
Cargos en contra de la empresa **RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.A.S.**”

Según la información que reposa en el Registro Único Empresarial y Social – RUES www.rues.org.co, de la empresa **RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.A.S.**, identificado con NIT 901582961-8, autoriza notificación electrónica al correo : persiaconstructores2022@gmail.com, por lo que este despacho procede a notificar vía correo electrónico el Acto Administrativo referido, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), “ **ARTÍCULO 56. Notificación electrónica.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación”, se notifica el contenido del **AUTO N° 1337 del 22 de marzo del 2023**, proferida por el Director Territorial de Antioquia del Ministerio de Trabajo, “por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan Cargos en contra de la empresa **RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.A.S.**”

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.(...).

ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

El mensaje que se envíe al administrado deberá indicar el acto administrativo que se notifica o comunica, contener copia electrónica del acto administrativo que se comunica o notifica, contener copia electrónica del acto administrativo, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

De conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 del 2011), se notifica el contenido del **AUTO N° 1337 del 22 de marzo del 2023**, proferida por el Director Territorial de Antioquia del Ministerio de Trabajo, “por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan Cargos en contra de la empresa **RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.AS.**, de la cual se anexa un ejemplar del original de forma íntegra.

La notificación se hace a la cuenta de correo electrónico autorizado: persiaconstructores2022@gmail.com, de la empresa **RN CONTRATACIONES Y REMODELACIONES S.AS.**

Previa advertencia que contra el presente acto administrativo dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto de formulación de cargos, podrán presentar los descargos ante este despacho o solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer.

Se le hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo constante de (3) folios.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

Este documento y la certificación expedida por la empresa 4-72 dan cuenta de que se dio cumplimiento del deber legal de notificar la decisión adoptada y con ella se garantizan el debido proceso y el derecho de defensa.

Cualquier respuesta o recurso, deberá ser presentada en la oficina de radicación de la Dirección Territorial de Antioquía del Ministerio del Trabajo, ubicada en la Carrera 56 A No. 51-81 primer piso, Barrio San Benito de la ciudad de Medellín – Antioquia, en horario de oficina de Lunes a Viernes, de 8:00 A:M A 11:30 A:M, y de 1:00 P:M hasta las 4:00 P.M.

Atentamente,

Gloria Yanet Meneses Agudelo
Auxiliar Administrativa
Ministerio del Trabajo
Dirección Territorial de Antioquia

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

